

RESOLUCIÓN N° 05 / 2016.
REF: ROL 6205 - 49 (Ex 6205 - 25 y 26).
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°35 de fecha 31.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°178 de fecha 19.08.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón
3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°324 de fecha 14.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°257 de fecha 14.12.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. La carta de fecha 23.12.2015, de don Francisco González Casanova por Inmobiliaria Gotec S.A. y don Germán Seemann Erazo, que solicita la enajenación de la unidad denominada «Casa Gotec VI».
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el arquitecto, don Germán Seemann Erazo, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°178 de fecha 19.08.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón:

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Casa Gotec VI	Bosques de Montemar Oriente	1755	6205 - 49.

CONCÓN, Enero 14 de 2016.


JUSTO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.


JELZ/AIRR/airr.

- Interesado (2).
- Expediente Técnico CCI-242/15.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-autoriza enajenación Casa Gotec VI - Inmobiliaria Gotec S.A. - ING. DOM N°201501883).